



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-005-2014-01452-00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A
Demandado:	LUIS FRANCO CHAVES JIMÉNEZ
Asunto:	Incorpora al plenario
Auto de S N°:	477V (348)

Se incorpora al plenario para los fines legales pertinentes, la constancia de envió del oficio N°462V del seis de julio de 2020 debidamente diligenciado por la parte interesada.

Se precisa que el mencionado oficio fue igualmente diligenciado por parte de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín, tal y como conta a folio 73 del cuaderno número 2 del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e6a04a995c4a2f5e6825321ed6cf38c06d1c360fcfadd62963e
47db38e7a430

Documento generado en 26/02/2021 02:01:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>